

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

| 1. Identificación  |   |                                 |        |                          |          |                          |  |
|--|---|---------------------------------|--------|--------------------------|----------|--------------------------|--|
| <b>Acta No.</b>  | <b>17-2020</b>  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <b>Tipo de Reunión</b>   | Comité<br>Calidad   | <input type="checkbox"/>        | Comité | <input type="checkbox"/> | Comisión | <input type="checkbox"/> | Otro <input checked="" type="checkbox"/> |
| <b>Nombre del Comité/Comisión</b>  | <b>Consejo de Facultad</b>  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <b>Fecha</b>   | 27 de agosto de 2020  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <b>Hora Inicio</b>   | 1:30 pm.  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <b>Hora Finalización</b>   | 05:00 p.m.  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <b>Lugar</b>   | Plataforma SOFFI y reunión por "Meet". Motivo: cuarentena Coronavirus |                                 |        |                          |          |                          |  |
| 2. Asistencia  |   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| 2.1 Principales  |   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <b>Nombre Completo</b>   | <b>Cargo</b>  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| José Pablo Escobar Vasco   | Decano  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Yolanda Lucía López Arango   | Vicedecana  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Nelson Agudelo Vanegas   | Jefe Departamento de Ciencias Básicas                                 |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Lisardo Osorio Quintero  | Jefe Departamento de Ciencias Específicas                             |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Beatriz Caicedo Velásquez  | Jefa Centro de Investigación.   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Luz Mery Mejía Ortega  | Jefa Centro de Extensión.   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| 2.2 Invitados a la sesión  |   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Permanentes  |   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <b>Nombre Completo</b>   | <b>Cargo</b>  |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Luz Nelly Zapata Villarreal  | Asistente de Planeación   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Carlos Alberto Rojas Arbeláez  | Coordinación de Posgrados   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| 2.3 Ausentes   |   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| Sin estudiante   | Representante Estudiantil – principal                                 | Vacante (convocatoria desierta) |        |                          |          |                          |  |
| Alex Vladimir Herrera  | Representante Egresados - principal                                   | No presentó motivo              |        |                          |          |                          |  |
| Sin docente  | Representante profesoral  | Vacante (convocatoria desierta) |        |                          |          |                          |  |
| 3. Agenda de trabajo   |   |                                 |        |                          |          |                          |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación y comentarios al acta anterior.</li> <li>4. Asuntos académicos</li> <li>5. Asuntos estudiantiles</li> <li>5.1 Asuntos estudiantiles de posgrado</li> <li>5.2 Asuntos estudiantiles de pregrado</li> <li>6. Asuntos profesorales</li> <li>7. Centro de Extensión</li> <li>8. Exposición de temas ante el consejo</li> <li>8.1 Presentación: Resultados y productos del proceso de la gestión curricular de los programas de pregrado, 2017-2020.</li> </ol> |   |                                 |        |                          |          |                          |  |

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

**8.2** Presentación: Orientaciones para la fundamentación conceptual y metodológica de la extensión solidaria de la FNSP, por Yennifer Hinestroza Cuesta.

**4. Desarrollo del orden del día****1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 17 de 2020. Se aprueba.

**3. Aprobación y comentarios al acta anterior.**

Se aprueba el acta 16 de 2020, sin observaciones.

**4. Asuntos académicos**

**4.1. Autoevaluación de programas de posgrado de con fines de acreditación internacional de alta calidad, Premios AUIP a la Calidad del Posgrado en Iberoamérica:** Se informa que los Doctorados en Epidemiología y Salud Pública, coordinados por la profesora Paula Andrea Díaz Valencia y el profesor Steven Orozco Arcila, respectivamente, y asesorados por la profesional Tatiana Oquendo Lozano de la Coordinación de Posgrados, han iniciado el proceso de autoevaluación del programa con fines de acreditación internacional de alta calidad, Premios AUIP a la Calidad del Posgrado en Iberoamérica.

El objetivo principal de postular estos dos programas de la Facultad a este proceso de la Calidad del Posgrado en Iberoamérica, es el de afianzar la internacionalización logrando más visibilidad en este ámbito. Para el desarrollo de estos procesos se han planteado cronogramas de actividades para el semestre 2020-2 y 2021-1.

Se solicita al Consejo de Facultad, informar al Director de Posgrados, profesor Eduard Rodríguez Ramírez, sobre el inicio de estas autoevaluaciones en los dos doctorados y solicitar el apoyo de dicha dependencia para llevar a cabo el proceso, de manera satisfactoria.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado y aprueba enviar comunicación a la Dirección de Posgrados notificando acerca del proceso de autoevaluación a iniciar con estos programas, para fines de acreditación internacional de alta calidad, Premio AUIP a la Calidad del Posgrado en Iberoamérica; así mismo, se solicitará el apoyo y acompañamiento para dicho proceso a dicha dependencia.**

**4.2. Aprobación de calendario académico:** El Comité de Posgrados en sesión del 19 de agosto, acta 13, revisó la propuesta de calendario para los programas de convocatoria para 2021-1, para la Maestría en Salud Pública cohorte 36, Maestría en Salud Ambiental cohorte 1, Especialización en Seguridad y Salud en el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

Trabajo cohorte 28, Especialización en Ergonomía cohorte 6, Especialización en Servicios de Salud cohorte 26 y Especialización en Salud Ambiental cohorte 1 de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín. Se solicita al Consejo de Facultad el aval del calendario para continuar los respectivos trámites en la Dirección de Posgrados.

**Comentarios de los consejeros:** el profesor Carlos Rojas explica la propuesta del nuevo calendario y señala que con este calendario se pretende nuevamente sincronizar las actividades académicas de las cohortes de estos posgrados con el tiempo regular del semestre; adicionalmente, se da apertura a la Especialización y Maestría de Salud Ambiental.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avaló la calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de Maestría en Salud Pública cohorte 36, Maestría en Salud Ambiental cohorte 1, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 28, Especialización en Ergonomía cohorte 6, Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 26 y Especialización y Maestría en Salud Ambiental cohorte 1, semestre 2021-1.

| ACTIVIDAD                                | FECHAS                                    |
|--|---|
| Entrega de liquidación de matrícula      | Diciembre de 2020                         |
| Matrícula                                | Enero 22 de 2021                          |
| Ajuste de Matrícula                      | Enero 29 a febrero 5 de 2021              |
| Inducción a nuevos estudiantes           | Febrero 1 a 5 de 2020, según programación |
| Iniciación de actividades académicas     | Febrero 8 de 2021                         |
| Semana Santa                             | Marzo 28 a abril 3 de 2021                |
| Evaluación comprensiva del semestre      | Mayo de 2021                              |
| Finalización de actividades académicas   | Junio 11 de 2021                          |
| Fecha límite de reporte de notas finales | Junio 18 de 2021                          |
| Finalización de semestre                 | Junio 18 de 2021                          |

**4.3. Apertura de convocatorias para la oferta de nuevas cohortes de programas de posgrado, 2021-1:**

El Comité de Posgrados en sesión del 19 de agosto, acta 13, analizó la apertura de convocatorias para la oferta de los siguientes programas de posgrado: Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 28, Especialización en Ergonomía cohorte 6, Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 26 y las primeras cohortes de la Especialización y Maestría en Salud Ambiental, para el semestre 2021-1. El Comité de Posgrados considera viable las solicitudes y solicita al Consejo de Facultad avalar la oferta de estos programas.

**Comentarios de los consejeros:** el profesor Carlos Rojas informa que la Dirección de Posgrados estableció dos fechas para la radicación de apertura de nuevas cohortes. Para cumplir con estos plazos, cinco programas podrían abrir cohortes, según el análisis del Comité de Posgrados de la Facultad. También, indica que la situación de pandemia por COVID 19 ha implicado un ajuste al esquema de la evaluación para admisión y, en su mayoría, eliminó los exámenes. No obstante, para la admisión de Seguridad y Salud en el Trabajo hay muchos aspirantes y se debe seleccionar aproximadamente la mitad, por lo que se aprobó el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

examen por plataforma Moodle y el proceso será virtual; éste ya tuvo el primer ensayo en el semestre anterior y funcionó, con la posibilidad de hacer algunos ajustes en este nuevo proceso. Se solicita el aval del Consejo de Facultad para continuar los trámites para la apertura de las convocatorias y someter la información a revisión del nivel central, dentro de los plazos establecidos.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la apertura de convocatorias para la oferta en 2021-1, de los siguientes programas: Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 28, Especialización en Ergonomía cohorte 6, Especialización en Administración de Servicios de Salud corte 26 y las primeras cohortes de la Especialización y Maestría en Salud Ambiental.

**4.4. Resolución Académica para trasladar la oferta 2020-2 de los programas en las regiones para el semestre 2021-1:** La Vicedecana presenta la Resolución Académica 3434 de agosto de 2020, por medio de la cual se decide trasladar la oferta 2020-2 de los programas en las regiones para el semestre 2021-1. Esta decisión del Consejo Académico impide ofrecer la oferta de los programas profesionales en 2021-1, pues no va a existir examen de admisión en 2020-2 para dichos programas. Por lo anterior, los exámenes de admisión se harían en 2021-1 y los programas podrían iniciar en 2021-2.

**Comentarios de los consejeros:** la Vicedecana informa que en 2020-1, la Universidad no pudo hacer examen de admisión debido a la contingencia por COVID 19; por ese motivo, en la resolución en mención, el Consejo Académico decidió llamar a aspirantes que quedaron en lista de espera y pasaron el punto de corte entre 2017 y 2019, para que si lo desean, ingresen a 2020-2 a los programas de la Facultad. Al parecer, en el segundo semestre tampoco se podrá realizar examen de admisión, lo cual sólo afectaría a pocas unidades académicas que requerirían admitidos para 2021-1, entre éstas, la FNSP. Para la oferta de los programas de tecnología que se tenía programada para 2020-2 en las regiones, la misma Resolución estableció trasladarla para 2021-1.

Por lo anterior, dado que posiblemente no habrá examen de admisión para regiones, no habrá posibilidad de abrir los programas profesionales en las regiones en 2021-1, tal como se avaló en el Consejo anterior. Así mismo, a los aspirantes a las tecnologías entre 2017 y 2019 se les llamará; sin embargo, se sabe que para las tecnologías de la Facultad no hubo suficientes aspirantes que superaran el punto de corte, por lo que es posible que no haya admitidos para aquellas.

Adicionalmente, la Vicedecana informa que, desde el nivel central, se solicitó consultar a las Unidades Académicas, si se aprueba el inicio del semestre, sede Medellín 2020-2, con los siguientes estudiantes para cada programa: Administración en Salud con 29 estudiantes, Administración Ambiental y Sanitaria con 14 estudiantes y Gerencia de Sistemas de Información en Salud con 9 estudiantes.

El Decano informa que existen dudas sobre las razones para que no haya oferta para 2021-1, cuando podría suscitarse una oportunidad de hacer el examen en lo que resta del año 2020, por lo cual considera pertinente solicitar que se haga examen para la Facultad para tener admitidos 2021-1, tanto para los programas profesionales de Medellín, como de regiones; pero se acogerá la decisión de la Universidad. En ese sentido, se sugiere solicitar un proceso para nuevos admitidos y reingresos para los programas profesionales de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

regiones y Medellín, 2021-1, acorde con los cupos establecidos en el SACES, puesto que en Admisiones y Registros se informó que en caso de ofertar programas en regiones, los cupos de nuevos admitidos debe corresponder a lo registrado en dicho sistema y los reingresos son oferta independiente. Se recuerda que los reingresos les abren la posibilidad a los tecnólogos que ya se han graduado y desean culminar la formación profesional. En este sentido, se debe modificar la oferta aprobada en el acta 16, del Consejo anterior.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado de las decisiones tomadas por el nivel central, según la Resolución Académica Nro. 3434 de agosto de 2020 y decide enviar la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia para realizar exámenes de admisión para los programas profesionales de la Facultad en sede Medellín y regiones para 2021-1, en la medida de las posibilidades de la Universidad, y programar nuevamente dicha oferta acorde con los cupos registrados en SACES para nuevos admitidos y reingresos en regiones; en este sentido, modifica la oferta aprobada en la sesión del Consejo de Facultad anterior, acta 16 de 2020. Se solicitará que en caso de no aprobar nuevos admitidos, se aprueben reingresos en 2021-1, con el fin de brindar la oportunidad a los tecnólogos para ingresar a culminar el programa profesional. El Consejo, también aprueba la apertura de cohortes de programas de pregrado en Medellín, así: Administración en Salud con 29 estudiantes; Administración Ambiental y Sanitaria con 14 estudiantes y Gerencia de Sistemas de Información en Salud con 9 estudiantes.

**CUPOS RECOMENDADOS 2021-1**

**PROGRAMAS REGIONALIZADOS**

| CÓDIGO | NOMBRE DEL PROGRAMA                                | SECCIONAL                     | MODALIDAD (L-V Ó VSD) | CUPOS RECOMENDADOS |                                   |               |                    |
|--------|--|-------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------|
|        |  |                               |                       | NUEVOS             | REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA | TRANSFERENCIA | CAMBIO DE PROGRAMA |
| 994    | Tecnología en Saneamiento Ambiental                | Santafé de Antioquia          | VSD                   | 30                 | 0                                 | 0             | 0                  |
| 977    | Tecnología en Saneamiento Ambiental                | Magdalena Medio Puerto Berrio | VSD                   | 30                 | 0                                 | 0             | 0                  |
| 960    | Tecnología en Saneamiento Ambiental                | Sonsón                        | VSD                   | 30                 | 0                                 | 0             | 0                  |
| 959    | Tecnología en Saneamiento Ambiental                | Yarumal                       | VSD                   | 30                 | 0                                 | 0             | 0                  |
| 912    | Administración Ambiental y Sanitaria               | Segovia                       | VSD                   | 35                 | 30                                | 0             | 0                  |
| 912    | Administración Ambiental y Sanitaria               | Andes                         | VSD                   | 35                 | 30                                | 0             | 0                  |
| 946    | Tecnología en Administración de Servicios de Salud | Segovia                       | VSD                   | 30                 | 0                                 | 0             | 0                  |
| 911    | Administración en Salud                            | Apartadó                      | VSD                   | 30                 | 30                                | 0             | 0                  |
| 911    | Administración en Salud                            | Sonsón                        | VSD                   | 30                 | 30                                | 0             | 0                  |
| 911    | Administración en Salud                            | Santafé de Antioquia          | VSD                   | 30                 | 30                                | 0             | 0                  |

## 5. Asuntos estudiantiles

### 5.1. Asuntos estudiantiles de Posgrado.

**5.1.1. Reporte de nota extemporáneo curso electivo estudiante de la Maestría en Epidemiología:** El Comité de Programa en sesión 19 de agosto, revisó y avaló el reporte de nota extemporánea al curso

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

7014307 Electivo 1 de la estudiante Kelly Paola Valverde Calderón CC. [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología. La razón de esta solicitud, obedece a que a desde el programa no se había informado el docente a cargo del mismo. Una vez se hizo la revisión de los reportes de nota a los estudiantes, se encontró esta situación. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita realizar el reporte. La nota del curso para la estudiante fue 4.2

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte de nota extemporánea al curso 7014307 Electivo 1, de la estudiante Kelly Paola Valverde Calderón CC. [REDACTED], de la Maestría en Epidemiología.**

**5.1.2. Reporte extemporáneo de nota para estudiante de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo:**

El Comité de Posgrados en sesión del 19 de agosto, acta 13, aprobó el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Paola Andrea Monsalve C.C [REDACTED], de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, soportada en lo siguiente:

1. La estudiante sustentó el 19 de agosto de 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1; en el proceso de asignación de jurados, evaluación del artículo y sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 3 de abril. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo de notas.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de notas de la estudiante Paola Andrea Monsalve C.C [REDACTED], de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, así:**

| Código  | Asignatura                              | Semestre |
|---------|---|----------|
| 7012301 | Semestre de evaluación                  | 2020-1   |
| 7011404 | Continuación 1 trabajo de investigación | 2019-2   |
| 7011444 | Trabajo de grado                        | 2019-1   |

**5.1.3. Reporte extemporáneo de nota para estudiante de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo:**

El Comité de Posgrados en sesión del 19 de agosto, acta 13, aprobó el reporte extemporáneo de nota del estudiante Jonathan Osorio Vasco C.C. [REDACTED], de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, soportada en lo siguiente:

1. El estudiante sustentó el 19 de agosto 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1; en el proceso de asignación de jurados, evaluación del artículo y sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 3 de abril. Dado lo anterior, este comité solicita el trámite de reporte de notas extemporáneo.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de notas del estudiante Jonathan Osorio Vasco C.C [REDACTED], de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, así:**

| Código  | Asignatura                              | Semestre |
|---------|---|----------|
| 7012301 | Semestre de evaluación                  | 2020-1   |
| 7011404 | Continuación 1 trabajo de investigación | 20192    |
| 7011444 | Trabajo de grado                        | 20191    |



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

**5.1.4. Reporte extemporáneo de nota para estudiante del Doctorado en Salud Pública:** El Comité de Posgrados en sesión del 19 de agosto, acta 13, aprobó el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Yuliana Andrea Salcedo Escobar C.C. [REDACTED] del Doctorado en Salud Pública, soportada en: Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1; en el proceso de asignación de jurados, evaluación de los jurados de tesis doctoral y sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto. Una vez sustentó y se aprobó por parte de los jurados, se solicita aprobación ante su instancia.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de notas de la estudiante Yuliana Andrea Salcedo Escobar C.C. 1112956474, del Doctorado en Salud Pública, así:**

| Código  | Asignatura                   | Semestre |
|---------|------------------------------|----------|
| 7025094 | Evaluación de tesis doctoral | 20191    |
| 7025095 | Continuación 1 tesis         | 20192    |
| 7012301 | Semestre de evaluación       | 20201    |

**5.1.5. Reingreso extemporáneo a programas de posgrado:** El Comité de Posgrados en sesión del 19 de agosto, acta 13, recibió el resultado del informe final del trabajo de investigación titulado “La seguridad y Salud en el trabajo de las amas de casa y la garantía de protección por el estado social de derecho Colombiano”, de la estudiante Alba Lucía Moreno Franco CC [REDACTED] de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo en cuenta que la decisión del jurado fue rechazada y con el fin de que la estudiante pueda matricular la prórroga que le autorizaron en el Consejo anterior, es necesario autorizar el reingreso al programa y la matrícula extemporánea. La estudiante reingresa a Continuación I de Trabajo de Investigación código 7011404.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el reingreso extemporáneo y la matrícula extemporánea de la estudiante Alba Lucía Moreno Franco CC [REDACTED], de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Continuación I de Trabajo de Investigación código 7011404.**

## 5.2. Asuntos estudiantiles de pregrado

**Actas del Comité de Asuntos Estudiantiles:** La Vicedecana, presenta para refrendar las Actas 12, 13, 14 y 15 de 2020, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, refrenda las Actas 12, 13, 14 y 15 del 2020 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.**

## 6. Asuntos Profesorales

**6.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** El Centro de Investigación se encuentra apoyando al profesor Gustavo Cabrera en los trámites requeridos para el desarrollo de un proyecto aprobado por el Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad, el cual ha sido registrado en esta dependencia con el código

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

INV 695\_20. Se solicita al Consejo de Facultad estudiar la posibilidad de aprobación de horas en el plan de trabajo del profesor Gustavo Cabrera, así:

Nombre del proyecto :                   Trasformación cultural y educativa de la movilidad  
Horas solicitadas:                       32 horas a la semana  
Tiempo de ejecución proyecto:   05 meses  
Rol:    Investigador principal

**Comentarios de los consejeros:** dado que se trata de una dedicación tan amplia, se requiere una negociación del plan de trabajo con el Decano. El proyecto es de corta duración y tiene una alta demanda. El profesor tiene en su plan de trabajo 2020-2, un curso de 64 horas de Salud Pública en GESIS y 1 curso de Seminario Héctor Abad de 32 horas, pero aún no se le ha aprobado el plan de trabajo a la espera de la decisión del Consejo.

Las Jefas de Investigación y Extensión se reunieron con el profesor y concluyeron el gran compromiso del profesor con dos proyectos, que si no se atienden pueden perderse y, también destacan el compromiso del profesor con la docencia.

El profesor ha solicitado la contratación para estos proyectos de gran importancia para la Ciudad y el País, de talento humano que lo ha acompañado en proyectos similares.

El Consejo analiza que dado que por plan de trabajo tiene hasta la fecha 10 horas semana comprometidas con la docencia y su preparación, se puede otorgar el tiempo solicitado.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud en horas en el plan de trabajo del profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana para participar en el proyecto “Trasformación cultural y educativa de la movilidad en Medellín” como investigador principal, durante 5 meses, con 32 horas a la semana.**

**6.2. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** El Centro de Investigación se encuentra apoyando a los profesores de la Facultad, que manifestaron interés para participar en la Convocatoria la Universidad de Antioquia responde al COVID 19

Se solicita al Consejo de Facultad estudiar la posibilidad de aprobación de horas en el plan de trabajo de las profesoras Sandra Alvarán y Sandra Rueda, quienes desean participar con el proyecto titulado: Línea de la Felicidad: salud mental de niños y niñas durante la pandemia y post pandemia por COVID 19.

1. Investigadora Principal: Sandra Milena Rueda, solicita 10 horas semanales en su plan de trabajo durante 09 meses
2. Coinvestigadora: Sandra Milena Alvarán López: solicita 05 horas semanales en su plan de trabajo durante 09 meses

**Comentarios de los consejeros:** ambas profesoras tienen disponibilidad. Se aclara que estos proyectos tienen un tiempo de duración más corto que los de Colciencias.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud en horas del plan de trabajo así:**

- 1. Sandra Milena Rueda, investigadora principal: 8 horas semanales, durante 9 meses**
- 2. Sandra Milena Alvarán López, coinvestigadora: 5 horas semanales, durante 9 meses**

**6.3. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** El profesor Fernando Peñaranda Correa, docente de planta tiempo completo, solicita al Consejo de Facultad la aprobación de horas en el plan de trabajo para participar en el proyecto de investigación titulado: *Sistematización de la experiencia investigativa sobre de educación para la crianza en el campo de la salud pública, desde una perspectiva de educación popular. Granizal, Bello, Antioquia, 2013-2019*, presentado al Programa de Apoyo a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación de la FNSP. En este proyecto es investigador principal y estará dedicado a ello durante 18 meses, dedicando 6 horas a la semana.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud en horas del plan de trabajo del profesor Fernando Peñaranda Correa en el proyecto “Sistematización de la experiencia investigativa sobre de educación para la crianza en el campo de la salud pública desde una perspectiva de educación popular. Granizal, Bello, Antioquia, 2013-2019” presentado al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación de la FNSP.**

**6.4. Ascenso en el escalafón docente, Isabel Cristina Garcés Palacio:** Se presenta para aval del Consejo de Facultad, el acta de sustentación del artículo *“Psychosocial impact of inclusion of HPV test on themanagement of women with atypical squamous cells of undetermined significance: a study within a randomized pragmatic trial in a middle-income country”*, presentado por la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio, para ascenso en el escalafón profesoral a docente Titular. Los tres evaluadores emitieron concepto favorable, considerando que el trabajo presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el ascenso en el escalafón docente de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio a docente titular, con el artículo “Psychosocial impact of inclusion of HPV test on themanagement of women with atypical squamous cells of undetermined significance: a study within a randomized pragmatic trial in a middle-income country”, dado que los tres evaluadores emitieron concepto favorable, considerando que el trabajo presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.**

**6.5. Ascenso en el escalafón docente Lisardo Osorio Quintero:** Se presenta para aval del Consejo de Facultad, el acta de sustentación del desarrollo de la investigación *“Aspectos socioculturales, ecológicos y genéticos de la infección por agentes del género Rickettsia en el Urabá antioqueño: un estudio prospectivo”*, presentado por el profesor Lisardo Osorio Quintero para ascenso en el escalafón profesoral a docente asociado. Los tres evaluadores emitieron concepto favorable, considerando que el trabajo presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor y abstención del profesor Lisardo Osorio, avala el ascenso en el escalafón docente del profesor Lisardo Osorio Quintero a docente asociado, con la investigación "*Aspectos socioculturales, ecológicos y genéticos de la infección por agentes del género Rickettsia en el Urabá antioqueño*", dado que los tres evaluadores emitieron concepto favorable, considerando que el trabajo presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

**6.6. Solicitud de sobrerremuneración:** La Jefa del Centro de Extensión requiere realizar la sobrerremuneración de horas docente para coordinar el diplomado en "Planeación y gestión pública desde una perspectiva de género", semestre 2020-2; es de aclarar que esta solicitud es para un reajuste al contrato ya realizado. Esto se justifica, en el sentido, que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra de la docente, por valor inferior a lo que propone presupuestalmente el diplomado: valor hora capacitación a \$82.000 y valor hora por coordinar el proyecto \$110.000; por ello, se hace necesario realizar la solicitud en mención. Solicita el aval del Consejo para la siguiente sobrerremuneración: Shirley Johana Ciro C.C. [REDACTED] de Medellín, sobrerremunerar 30 horas al 78%. Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica-académica al diplomado virtual *Planeación y gestión pública desde una perspectiva de género*, que será ofrecido en 9 subregiones de Antioquia. Liderar la capacitación brindada virtualmente por el equipo de tutores que tendrá a su cargo las participantes del diplomado, liderar el evento de clausura del diplomado y entregar informe mensual y final al Centro de Extensión.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la siguiente sobrerremuneración:

| Docente                             | Actividad a desarrollar   | Horas | Porcentaje |
|-------------------------------------|---|-------|------------|
| Shirley Johana Ciro C.C. [REDACTED] | Brindar asesoría y asistencia técnica-académica al diplomado virtual -Planeación y gestión pública desde una perspectiva de género 2020-2, que será ofrecido en 9 subregiones de Antioquia. | 30    | 78%        |

**6.7. Solicitud de sobrerremuneración:** el Centro de Extensión de la Facultad presenta las siguientes solicitudes:

- Exoneración de título de posgrado para la docente María Cristina Vanegas Chaverra C.C. [REDACTED], quien participará en el diseño y grabación de módulos especiales para la promoción de la resiliencia, que serán contenidos en la APP, del proyecto 4600010780 Resiliencia Antioquia. Su contrato será por 289 horas en el semestre 2020-2. CG 21040005.
- Sobrerremuneración de 180% para Sandra Milena Alvarán López C.C. [REDACTED], para coordinación del proyecto 4600010780 Resiliencia Antioquia, por 225 horas. CG21040005

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala:

- Exoneración de título de posgrado para la docente María Cristina Vanegas Chaverra C.C. [REDACTED], quien participará en el diseño y grabación de módulos especiales para la promoción de la resiliencia que serán contenidos en la APP, del proyecto 4600010780 Resiliencia Antioquia. su contrato será por 289 horas en el semestre 2020-2. CG 21040005

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

- **Sobrerremuneración de 180% para Sandra Milena Alvarán López C.C. [REDACTED], para coordinación del proyecto 4600010780 Resiliencia Antioquia, por 225 horas.**

**6.8. Solicitud de sobrerremuneración:** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, profesor Lisardo Osorio, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Camilo Noreña Herrera C.C. [REDACTED] quien servirá el curso: Diseño de Monografía, código: 7024111, 24 horas, nivel 1, cohorte 9, de la Especialización Auditoría en Salud, semestre 2020-2.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de sobrerremuneración del profesor Camilo Noreña Herrera cédula [REDACTED] quien servirá el curso Diseño de Monografía, código 7024111, 24 horas, nivel 1, cohorte 9, de la especialización Auditoría en Salud, semestre 2020-2.

**6.9. Solicitud de sobrerremuneración:** El Jefe del Departamento, profesor Lisardo Osorio, solicita sobrerremuneración del 50% para la docente Elizabeth Pérez Mergarejo, cédula de extranjería: [REDACTED], quien servirá el curso: Ergonomía Física II, código 7020108, 20 horas, a los estudiantes de la Especialización Ergonomía, cohorte 5, nivel 2, semestre 2020-2.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de sobrerremuneración de la profesora Elizabeth Pérez Mergarejo, cédula de extranjería [REDACTED] quien servirá el curso Ergonomía Física II, código 7020108, 20 horas, a los estudiantes de la Especialización Ergonomía, cohorte 5, nivel 2, semestre 2020-2.

**6.10. XVI Convocatoria del Banco de Programas y Proyectos Universitario, UdeA 2020:** De acuerdo con la convocatoria BUPPE, las propuestas presentadas por las unidades académicas deben llevar el aval del Consejo de Facultad, debido a que se requiere comprometer horas docentes asignadas en el plan de trabajo y en ocasiones otras contrapartidas en especie o recursos frescos, según la naturaleza del proyecto. Las propuestas de trabajo deben estar articuladas con distintos sectores y actores de la comunidad, y fortalecer el compromiso y las relaciones de reciprocidad entre la Universidad y la sociedad, en las siguientes líneas temáticas:

- Inclusión y reducción de desigualdades
- Salud y bienestar
- Educación con calidad y para la paz
- Trabajo decente y crecimiento económico sostenible
- Impacto al medio ambiente
- Paz, justicia, instituciones sólidas y alianzas

El siguiente es el resumen de propuestas presentadas con participación de docentes de la Facultad Nacional de Salud Pública:

| Nombre de la propuesta  | Docente proponente | Observación  |
|---|--------------------|--|
| 1 "Estrategias de articulación y gestión intersectorial y comunitaria para mejorar el acceso a agua potable y saneamiento básico, | Steven Orozco      | La coordinación estará a cargo de la profesora Berena Torres de la Facultad de Enfermería. |

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
| 2  | <p>como un aporte para la construcción de paz territorial de la población de las veredas del Cañón de la Llorona, Dabeiba –Antioquia, 2020”</p> <p>Consolidación de escenarios de construcción de paz y reconciliación a través del clown y la resiliencia, en el nuevo espacio de agrupamiento y reincorporación de San José de León, vereda la Fortuna, del municipio de Mutatá</p> | Sandra Alvarán  | Ya fue presentado al Consejo de Facultad.  |
| 3  | <p>Ambiente limpio, comunidades sanas. Sector bahía El Uno – Distrito de Turbo</p>  | <p>Vladimir Giovanni Toro Valencia</p> <p>Eliana Martínez</p> <p>Rubén Amaya</p>                        | <p>Seccional Urabá, Sede Ciencias del Mar Fortalecer capacidades en los pobladores del sector bahía El Uno del distrito de Turbo para el reconocimiento de la influencia de las condiciones ambientales sobre la salud en la comunidad, que posibiliten la apropiación de su territorio, favorezcan el cuidado de su entorno y la prevención de enfermedades prevalentes.</p> <p>Duración 12 meses</p>   |
| 4. | <p>Diplomado: Agroecología y pedagogía para la paz desde la defensa de los Derechos campesinos: construyendo liderazgos educativos en ‘Distritos Agrarios’.</p>   | <p>Mercedes Jiménez de la Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>María Isabel Ramírez, salud pública.</p> | <p>Objetivo General: Dar continuidad al proceso de formación de 35 actores locales a través de la construcción colectiva de conocimientos, con impacto territorial, hacia el desarrollo de una agricultura para el buen vivir y la consolidación de escenarios de paz, en el marco del fortalecimiento de la identidad de la población campesina en la subregión del oriente antioqueño desde la apropiación de los derechos campesinos propuestos por la ONU.</p> <p>Lugar: San Carlos, Antioquia, duración 6 meses</p> |
| 5  | <p>Aportes a la soberanía alimentaria de la comunidad campesina de la vereda El Tagual, municipio de San Francisco, como apuesta al desarrollo rural con enfoque de gobernanza territorial y a la paz en la subregión del Oriente Antioqueño.</p>   | <p>Lisardo Osorio, Juan Carlos Amaya y Diana Marcela Soto</p>   | <p>Objetivo General: Aportar a la creación de condiciones sociales, ambientales y económicas en la vereda el Tagual, que permitan a la comunidad emprender acciones para configurarse como una comunidad sostenible.</p>   |
| 6  | <p>Fortalecimiento de la Educación para la Salud en el marco de la COVID-19 a actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y organizaciones sociales y comunitarias de los municipios Buriticá, Briceño, Santa Fé de Antioquia, Valdivia, Ituango y Sabanalarga acompañados por el contrato de vigilancia epidemiológica de</p>   |   | <p>Objetivo general: Fortalecer la Educación para la Salud en el marco de la COVID-19 y la equidad en medio de la pandemia a actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y organizaciones sociales y comunitarias de los municipios Buriticá, Briceño, Santafé de Antioquia, Valdivia, Ituango y Sabanalarga, acompañados por el</p>  |

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

Hidroeléctrica Ituango- Antioquia, 2020.

contrato de vigilancia epidemiológica de la  
Hidroeléctrica Ituango- Antioquia, 2020.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las propuestas anteriores de los proyectos a presentarse a convocatoria BUPPE, 2020.**

**7. Centro de Extensión**

**Exoneración del título de posgrado:** La Jefa del Centro de Extensión en desarrollo de la educación continua, solicita al Consejo de Facultad exonerar del título de posgrado a Karla Tatiana Martínez Devia psicóloga CC [REDACTED] y Manuel Alejandro Betancur Quintero No CC [REDACTED] estudiantes ambos de la Maestría de Salud Mental. Esta solicitud se justifica, debido a que poseen la experiencia en el tema específico de cada tema de resiliencia, según la necesidad de cada proyecto o propuesta a desarrollar.

Objeto: Brindar asesoría técnico-académico al Centro de Extensión para la elaboración de la propuesta: Contrato Interadministrativo de prestación de servicios para la Implementación del Programa Pedagógico de Convivencia, en los términos señalados en la Ley 1801 de 2016.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración del título de posgrado de los estudiantes de la Maestría en Salud Mental, Karla Tatiana Martínez Devia CC [REDACTED] y Manuel Alejandro Betancur Quintero CC [REDACTED] con el objetivo de brindar asesoría técnico-académico al Centro de Extensión para la elaboración de la propuesta Contrato Interadministrativo de prestación de servicios para la Implementación del Programa Pedagógico de Convivencia, en los términos señalados en la Ley 1801 de 2016.**

**8. Exposición de temas ante el consejo****8.1 Presentación: Resultados y productos del proceso de la gestión curricular de los programas de pregrado, 2017-2020.**

La Vicedecana y los Jefes de Departamento presentan ante el Consejo de Facultad, los productos derivados del proceso colectivo y periódico de la gestión curricular adelantado durante el periodo 2017-2020. Este proceso se llevó a cabo en 45 sesiones de jornadas curriculares, 18 reuniones con comités de programa y grupos de desarrollo, 6 reuniones con estudiantes y 3 con egresados.

Para ese fin, se socializa que el Proyecto Educativo de Facultad (PEF) se encuentra avanzado en la revisión documental, se elaboraron los Proyectos Educativos de Programa (PEP) de cada uno de los programas de pregrado y las Guías para estudiantes y docentes para la implementación de la reforma curricular de los 3 programas. Esta labor se desarrolló con la asesoría de profesores recomendados por la Vicerrectoría de Docencia, como fueron Fabio Arley Ossa, Ana Julia Hoyos, Edison Cuervo y María Eugenia Gutiérrez.

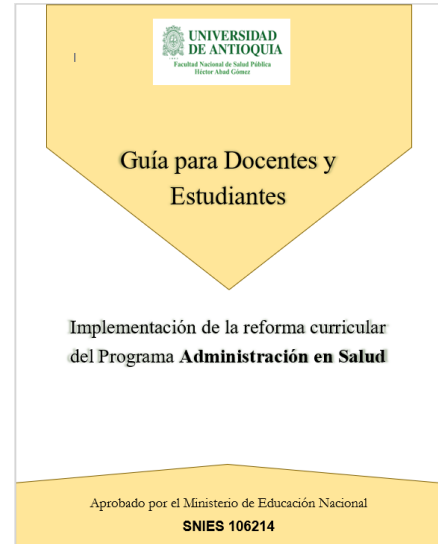
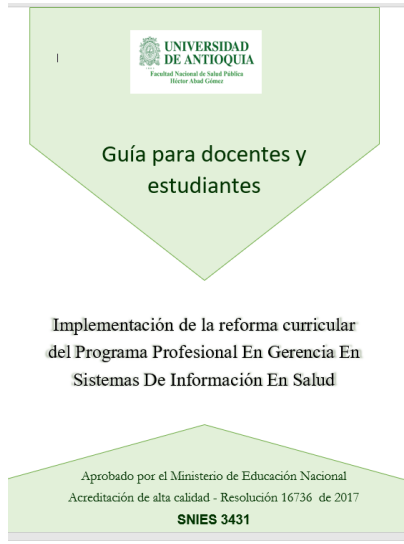
Esta presentación culminó con las sugerencias de la ruta para la continuidad del proceso en próximo periodo. Los documentos están en proceso de edición final y se estarán entregando en próximos días a los docentes.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

Las guías para los docentes y estudiantes, contienen la siguiente portada:



**CONTENIDO**

Antecedentes históricos del programa y tradición.....

¿Qué es y para qué sirve la Gerencia en Sistemas de Información en Salud? .....

Perfiles del programa .....

Perfil del egresado.....

Competencias–Capacidades y Campos de Desempeño del Gerente en Sistemas de Información en Salud.....

1 Fundamentación pedagógica del proceso formativo .....

2 Principios Pedagógicos del Programa.....

2 Fundamentación curricular del proceso formativo .....

Estructura curricular del programa .....

Las Unidades de Organización Curricular (UOC) – Mesocurrículo .....

Proyectos de aula - Mesocurrículo .....

UOC Salud Pública.....

UOC Administración .....

UOC Sistemas y tecnologías de la información en salud.....

UOC Fundamentación básica .....

UOC Investigación, Creación y Aplicación .....

Propuesta para el desarrollo del proyecto de aula: Investigación y Creación .....

Propuesta para el proyecto de Aula: Práctica, Intervención y Transformación.....

Propósitos y características de los proyectos de aula.....

Aspectos que motivan la realización de los proyectos de aula .....

Componentes de los proyectos de aula .....

Temas, problemas y constructos que guían el proceso de formación del estudiante mesocurrículo .....

Constructos .....

Principios curriculares del programa .....

Estrategias para el desarrollo de los principios curriculares .....

3 Fundamentación didáctica del proceso formativo .....

4 Guías didácticas – microcurrículo .....

4 Plan de estudios .....

Agradecimiento - Reconocimiento .....

Bibliografía .....

Anexos 51

*Síntesis de las Jornadas Curriculares 2016-2020:*

*Elementos pedagógicos, curriculares y didácticos para la aplicación en los programas de pregrado AS, AAS y*



*GESIS, FNSP*

Presentado por: Grupo Primario de Gestión Curricular, Agosto 24 de 2020

## *Fundamento de Partida - Perfiles de Formación*

**El (la) Gerente en Sistemas de Información en Salud**, son profesionales que con la formación científica, técnica y social en la **gestión de los sistemas de información en salud**, brindan el apoyo para la formulación de **políticas en salud, planificación en salud, prestación de servicios de salud, inspección, vigilancia y control sanitario e investigación en salud...**

**El (la) Administrador (a) Ambiental y Sanitario**, son profesionales que de manera integral y estratégica, responden a las demandas de transformación y mejoramiento de la sociedad mediante intervenciones y aportes significativos en sus procesos y trayectorias de desarrollo, con una orientación eminente hacia el **desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental y la presencia de lo público, en el marco de la salud ambiental**

**El (la) Administrador (a) en Salud**, son profesionales que tienen destrezas y habilidades, tanto analíticas como prácticas en su desempeño como **administradores del sector salud, capaces de actuar en el sistema con liderazgo y actitud transformadora en su campo de acción y de esta manera solucionen problemas en salud pública...**



## **Principios Pedagógicos de los programas de pregrado**



## Competencias – Capacidades Profesional Gerente en Sistemas de Información en Salud



- Gerenciar los sistemas de información institucional en salud
- Participar en la elaboración e implementación de los programas de salud pública a partir una mirada crítica de la situación económica y política en el entorno local y nacional
- Preparar y liderar proyectos y procesos de información que faciliten la gestión y monitoreo de procesos de producción y servicios en el contexto de la salud pública y la seguridad social
- Proponer alternativas de solución para la toma de decisiones con fundamento en los principios, métodos, técnicas y herramientas tecnológicas de la información en salud
- Desarrollar, implementar y comunicar resultados de investigación e innovación sobre la gestión de información de situaciones y problemas de salud

## Competencias - Capacidades por Programas Académicos Profesional Gerente en Sistemas de Información en Salud

- Formular y liderar proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en el campo de la información en salud
- Localizar, sintetizar y clasificar información con base en la reglamentación vigente para la eficiencia y la eficacia de los procesos de administración en salud
- Diseñar el proceso para la implementación y mantenimiento de soluciones informáticas de gestión que incorporen sistemas y tecnologías para la administración de información en salud
- Desarrollar soluciones analíticas en campos de acción de la salud pública en sistemas de seguridad social del País, soportado en métodos formales de analítica en salud



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

## Competencias - Capacidades

### Profesional Administración Ambiental y Sanitaria

- ✓ Vigilar problemas de salud ambiental y sanitaria en los espacios urbanos, rurales, laborales, escolares, habitacionales, entre otros
- ✓ Gestionar los factores de riesgo que los impactos ambientales generan en los ámbitos local, regional, nacional y global
- ✓ Desarrollar planes, programas y proyectos enmarcados en el acervo normativo y jurídico de la salud ambiental y sanitaria
- ✓ Promover la participación y empoderamiento de las comunidades a través del desarrollo de programas de sustentabilidad ambiental y sanitaria
- ✓ Desarrollar y aplicar instrumentos de acción gerencial en campos políticos, socio – culturales, tecnológicos y económicos
- ✓ Administrar y gestionar el conocimiento sobre problemas ambientales y sanitarios y alinearlos con los objetivos organizacionales
- ✓ Administrar las organizaciones y los procesos técnico -administrativos en el sector ambiental y sanitario



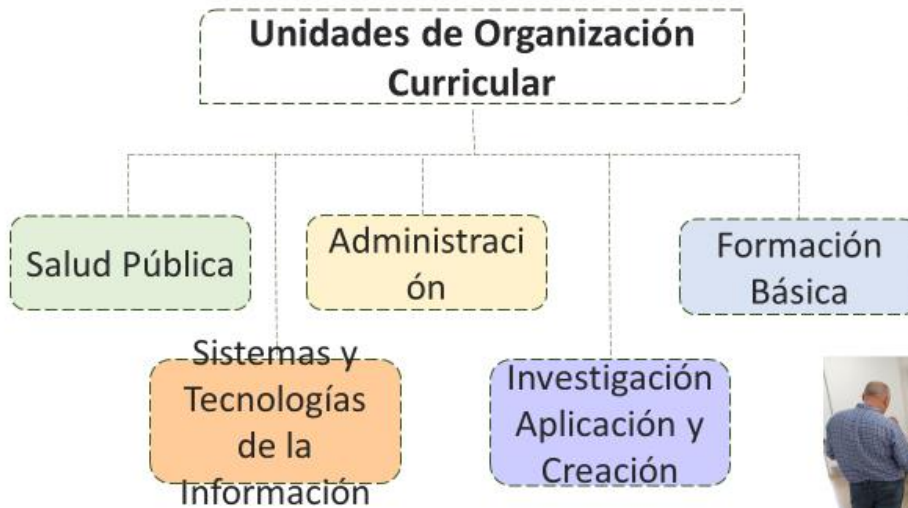
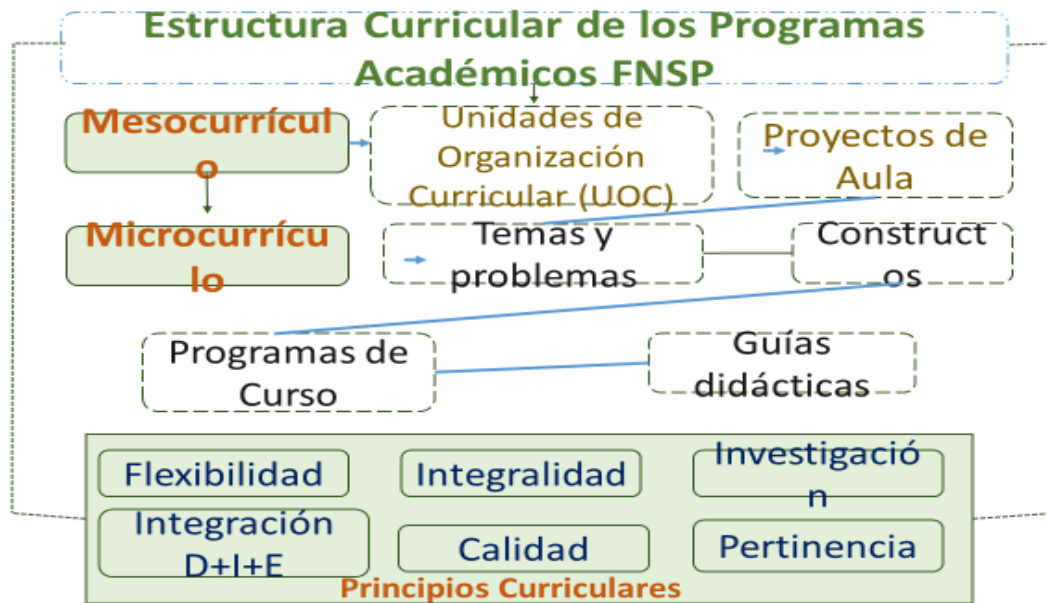
## Competencias - Capacidades

### Profesional Administración en Salud

- ❖ Planificar, organizar, dirigir y controlar las organizaciones de salud con visión política, social, económica y cultural.
- ❖ Aplicar la normatividad nacional e internacional del Derecho que se da en el marco de la administración en salud
- ❖ Gestionar el talento humano, los recursos y los procesos.
- ❖ Fomentar la participación social y fortalecer el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.
- ❖ Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos de información técnica, administrativa y financiera para generar conocimiento y optimizar la toma de decisiones en las organizaciones de salud.
- ❖ Administrar y gestionar el conocimiento y alinearlos con los objetivos organizacionales.
- ❖ Alinear las fortalezas institucionales y las oportunidades del mercado, teniendo en cuenta las ventajas comparativas y competitivas propias del entorno globalizado y cambiante.







**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

### Los Proyectos de Aula (17)

| Unidad de Organización Curricular                 | Proyectos de Aula  |
|---|--|
| Salud Pública                                     | 1. Salud, Sujeto y Sociedad<br>2. Salud, Desarrollo y Justicia Social<br>3. Salud y Ambiente   |
| Administración                                    | 1. Administrativas y Gerenciales<br>2. Gestión del Conocimiento y de la Innovación<br>3. Gestión del Riesgo<br>4. Gestión del Servicio<br>5. Gestión del Talento Humano<br>6. Gestión Económica y Financiera |
| Sistemas y Tecnologías de la información en Salud | 1. Analítica en Salud<br>2. Desarrollo del Software<br>3. Información y Salud  |
| Formación Básica                                  | 1. Matemáticas Aplicada en Salud<br>2. Estadística Aplicada en Salud<br>3. Habilidades Sociales y Comunicativas  |
| Investigación, Creación y Aplicación              | 1. Investigación y Creación<br>2. Práctica, Intervención y Transformación  |

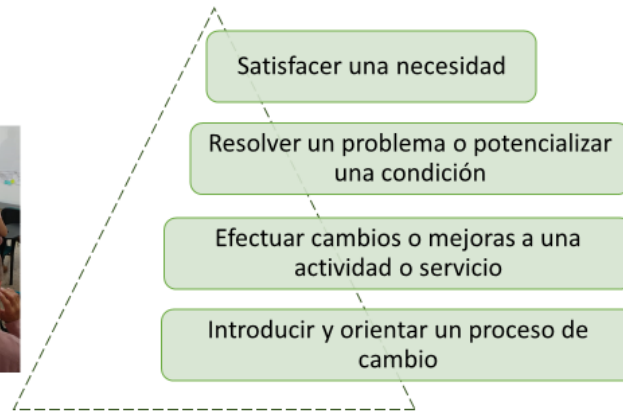


### Características de los Proyectos de Aula

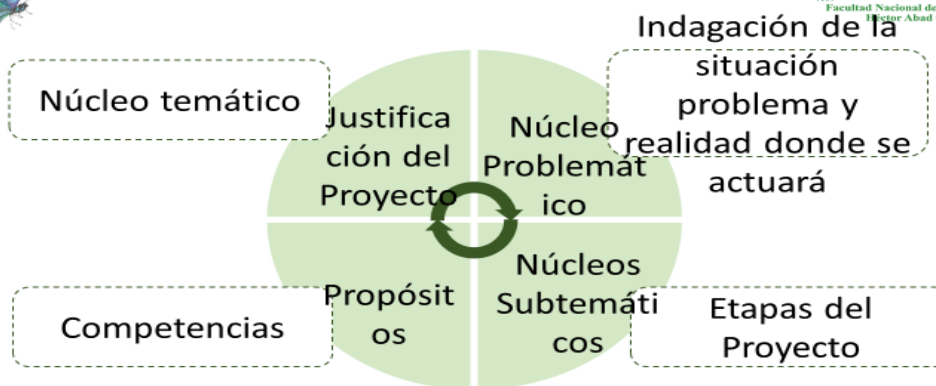
Desde el punto de vista curricular, los proyectos de aulas se caracterizan por:

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Relizan lectura del contexto. Interacción Escuela- Realidad | Integración de aprendizajes: ser, conocer, hacer y convivir | Flexibilidad                              | Contenidos cambiantes e interrelacionados |
| Asignación relevante a los procesos                         | Evaluación formativa y permanente                           | Desarrolla las competencias comunicativas | Reconocen diferencias individuales        |
| Desarrollo a corto, mediano o largo plazo                   | Reconoce las necesidades, intereses y tendencias            | Aprendizaje colaborativo                  | Interdisciplinariedad                     |

## Aspectos Que Motivan La Realización De Los Proyectos De Aula



## Componentes de un Proyecto de Aula



## Constructos, Temas y Problemas

El constructo, (...) entendido como una construcción teórica que permite explicar y definir una situación a través del agrupamiento de diferentes temas y problemas que existen en el contexto de la profesión. Y, son precisamente estos temas y problemas, los que permiten explicarlo en extenso a través del despliegue de las relaciones que le dan sentido y cohesión (Hoyos, 2020).





## Constructos, Temas y Problemas

### Gerencia en Sistemas de Información en Salud

- A. Gestión integral de la información y de los sistemas de información en salud** (Temas y problemas asociados 1,2,3,5,9,10,11,14,20 y 21).
- B. Administración y disposición de información para la toma de decisiones en salud.** (Temas y problemas asociados 4,6,8,12,13,18,22,15,19)
- C. Investigación de sistema de información para la innovación en salud.** (Temas y problemas asociados 23)
- D. Participación en la planificación territorial de la salud.** (Temas y problemas asociados 7,16,17)



## Constructos, Temas y Problemas

### Administración Ambiental y Sanitaria



- A. Gestión del riesgo en salud ambiental y sanitaria** (Temas y problemas asociados, 1,3,4,7,269)
- B. Administración de salud ambiental** (Temas y problemas asociados 5,6,8,11,12,19,21,24,25,27,28)
- C. Comprensión de problemas de salud ambiental y sanitaria** (Temas y problemas asociados 14,15,16)
- D. Promoción de la salud ambiental** (Temas y problemas asociados 10)
- E. Gestión y generación de conocimiento en salud ambiental y sanitaria.**(Temas y problemas asociados 18)
- F. Gestión estratégica de salud ambiental y sanitaria.** (Temas y problemas asociados 2,9,17,20,22,23)

## Constructos, Temas y Problemas Administración en Salud



- A. Planificación territorial de la salud.** (Temas y Problemas asociados, 1,4,6,9,10,11,18,19,24,27,28,31,32)
- B. Derecho y la administración en salud.** (Temas y Problemas asociados 2,3,8,22)
- C. Gestión del talento humano y de los recursos.** (Temas y Problemas asociados 15,20,23,26,35,41)
- D. Relaciones y comunicación en la salud.** (Temas y Problemas asociados 25,37,39)
- E. Ética y bioética en la administración en salud.** (Temas y Problemas asociados 12,16,21,33)
- F. Gestión de la información.** (Temas y Problemas asociados 7,29,30,34)
- G. Ciencia, tecnología e innovación.** (Temas y Problemas asociados,14,17,36,40)



## Guías Didácticas

Es un recurso o herramienta que permite a los docente enseñar y al estudiante aprender. Existen diferentes modelos de guías didácticas y todas tienen en común el carácter integrador de tareas y conceptos que dan concreción al currículo. Dan cuenta de un trabajo planificado por parte del docente, el cual permite al estudiante reconocer su aprendizaje y los modos como se evaluará su trabajo académico.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

## Guías y Cursos Identificados a Junio 2020

| UOC                                      | Proyecto de Aula                     | Total de Cursos | Cursos Avance y/o entregados | Guías Didácticas Con Avances y/o entregadas |
|--|--------------------------------------|-----------------|------------------------------|---|
| Salud Pública                            | Salud y Ambiente                     | 14              | 1                            | 5   |
|  | Salud Desarrollo y Justicia Social   | 6               | 5                            | 5   |
|  | Salud Sujeto y Sociedad              | 12              | 9                            | 6   |
| Formación Básica                         | Matemáticas y Estadística            | 8               | 7                            | 8   |
|  | Habilidades Sociales y Comunicativas | 3               | 1                            | 0   |
|  | Naturaleza y Ambiente                | 5               | 1                            | 4   |
| Administración                           |                                      | 36              | 8                            | 14  |
| Sistemas y Tecnologías de la Información | Analítica en Salud                   | 5               | Desconocido                  | Desconocido                                 |
|  | Desarrollo del Software              | 6               | 3                            | 4   |
|  | Información y Salud                  | 7               | 1                            | 1   |
| <b>Total</b>                             |                                      | <b>102</b>      | <b>36</b>                    | <b>47</b>                                   |

## Logros – gestión curricular pregrados

### ➤ IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS CURRICULARES EN LOS PREGRADOS y MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PRE Y POSGRADO:

Convergió en la gestión del currículo, la pedagogía y la didáctica para la implementación de las reformas curriculares de los 3 pregrados: GESIS, Administración Salud y Administración Ambiental-Sanitaria.

- ✓ **45 jornadas curriculares** con todos los docentes e invitados, **19 reuniones curriculares** con comités y grupos de desarrollo, **42 sesiones del Comité de Currículo**, **3 reuniones curriculares con egresados**, **6 reuniones curriculares con estudiantes**
- ✓ **Capacitación en currículo, pedagogía y didáctica** a docentes vinculados, ocasionales y cátedra para implementación curricular de los programas de pregrado
- ✓ **Definición de 5 Unidades de Organización Curricular (UOC)**, **20 Proyectos de Aula** y construcción de los micro-currículos de 3 programas de pregrado; estructuración de competencias y elaboración de la guías didácticas de los cursos

### ➤ INSUMOS DERIVADOS:

Proyecto Educativo de Facultad – PEF  
Primer Borrador

3 Proyectos Educativos de Programa – PEP:  
GESIS, Admón en Salud  
Admón Ambiental y Sanitaria

3 Guías sobre la Implementación de las Reformas Curriculares dirigido a docentes y estudiantes:  
GESIS, Admón en Salud y Admón Ambiental y Sanitaria

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |



*“Como proyecto de desarrollo humano e institucional es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas” Ley 115 de 1994*

*“Marca el norte de la institución, definir en donde se está dentro del contexto de la salud pública y el contexto de la educación, y dentro de estos contextos qué es lo que se pretende transformar a través de los ejes misionales, las condiciones de salud de la comunidad, la gestión social del conocimiento, la presencia institucional de la Universidad en escenarios sociales”. Álvaro Olaya – Comité de Currículo 2016*

*“Proyecto que contiene aspectos misionales, pedagógicos, filosóficos y metodológicos en relación con la educación. Este debe ser el resultado de una construcción participativa que oriente la gestión del programa”. Vicerrectoría de docencia, 2015*

**PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD - PEF**

**INTRODUCCIÓN ó PRESENTACIÓN**

1. IDENTIDAD DE LA FNSP
  1. ANTECEDENTES DE LA FACULTAD
  2. QUIENES SOMOS
  3. COMO ENTENDEMOS LA SALUD PÚBLICA
  
1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN
  - 2.1. MISION
  - 2.2. VISIÓN
  3. PRINCIPIOS
  4. PROPOSITO DE LA FACULTAD
  
2. PENSAMIENTO PEDAGOGICO
  3. EL PROCESO FORMATIVO EN PREGRADO
  4. PROCESO FORMATIVO EN POSGRADO
  5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ORIENTADORES
  6. PRINCIPIOS CURRICULARES
  7. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS
  8. LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
  9. LA PROYECCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN
  
2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
  - 4.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
  - 4.2. ESTRUCTURA ACADÉMICA

**Proyecto Educativo de Facultad – PEF**

Primer borrador  
revisión documental:

Revisado  
Vicerrectoría de  
Docencia



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

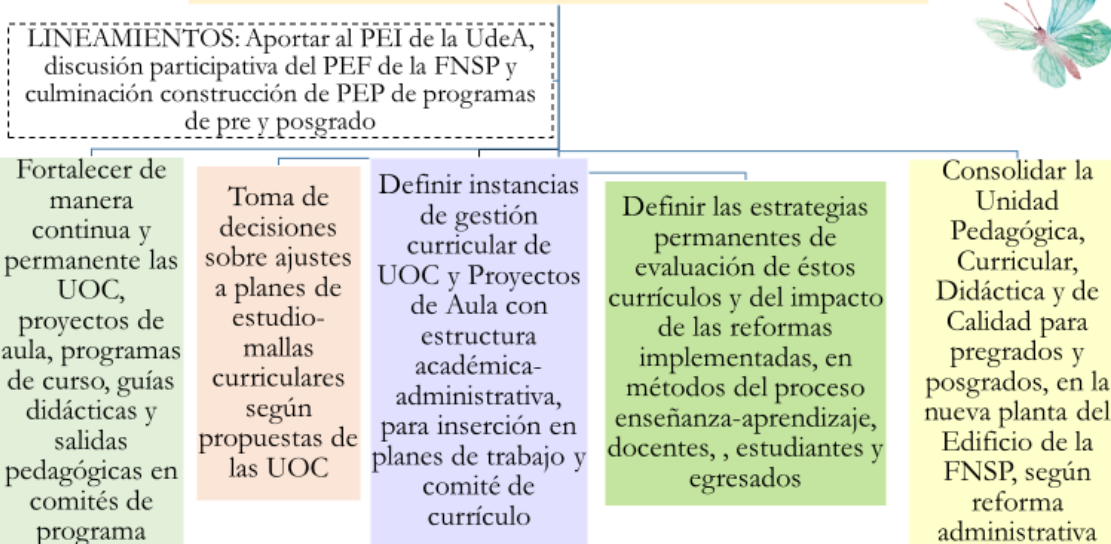
**Logros gestión académico-administrativa ...**



- ✓ Articulación de la gestión académica de los departamentos con la vicedecanatura, coordinadores de programa de pre y posgrado de Medellín y Regiones y grupos de desarrollo, para la programación académica, la gestión de las prácticas académicas y el trabajo curricular
- ✓ Actualización de los mesocurrículos y microcurrículos para los programas
- ✓ Mayor conocimiento de los programas, perfil de formación y su desempeño en la sociedad
- ✓ Compromisos de egresados y estudiantes con el mejoramiento de los programas académicos



**SUGERENCIA DE LA RUTA A SEGUIR...**



**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado de los productos derivados del proceso colectivo y periódico de la gestión curricular adelantado durante el periodo 2017-2020, que se presentó en esta sesión del Consejo de Facultad, donde se socializó los contenidos del proyecto Educativo de Facultad (PEF) avanzado de la revisión documental, del Proyecto Educativo de Programa (PEP) de cada uno de los programas de pregrado y las Guías para estudiantes y docentes de los 3 programas. El Consejo expresa reconocimiento al trabajo realizado durante los 3 años, como un proceso colectivo para fortalecer la apropiación de la formación en los programas de pregrado, por parte de los docentes de la Facultad. Los consejeros consideran que estos productos constituyen un importante punto de partida fundamental para la continuidad del proceso durante el próximo periodo de Decanatura 2020-2023; para este fin, considera que la ruta

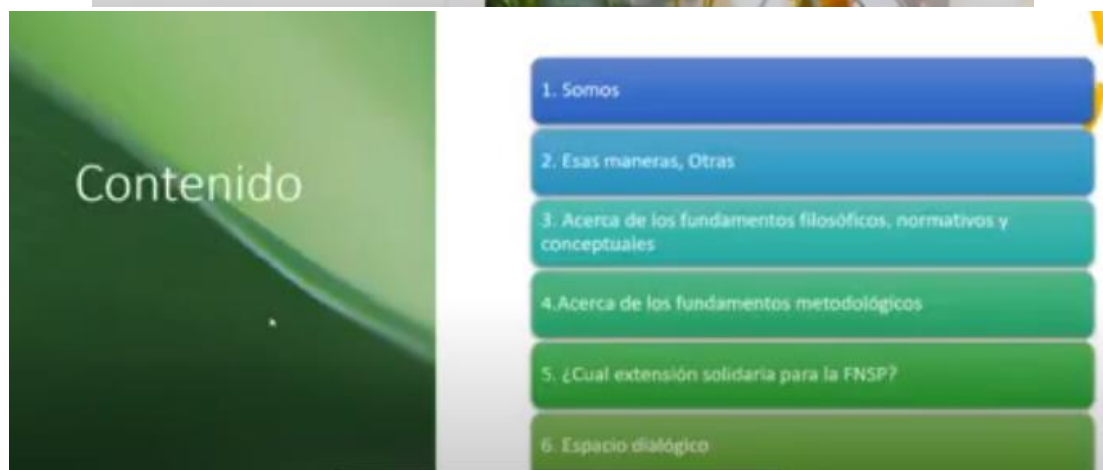
**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

sugerida es adecuada y deberá complementarse con: a) otras nuevas actividades de gestión curricular que se deberán programar en relación con los posgrados, b) una ruta para dar continuidad a las experiencias y retos de la virtualidad que se han generado y experimentado con ocasión de la pandemia por COVID 19, durante los 6 meses que se tienen de formación con apoyo en las TICs.

**8.2 Presentación: *Orientaciones para la fundamentación conceptual y metodológica de la extensión solidaria de la FNSP*, por Yennifer Hinestroza Cuesta.**

El Centro de Extensión solicita ante el Consejo, un espacio para llevar a cabo la presentación acerca de las *Orientaciones para la fundamentación conceptual y metodológica de la extensión solidaria de la FNSP*, que estará a cargo de la profesional, Magíster en Salud Pública, Yennifer Hinestroza Cuesta. A continuación, se presentan las diapositivas de la presentación.





## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

# Imaginario de la extensión solidaria

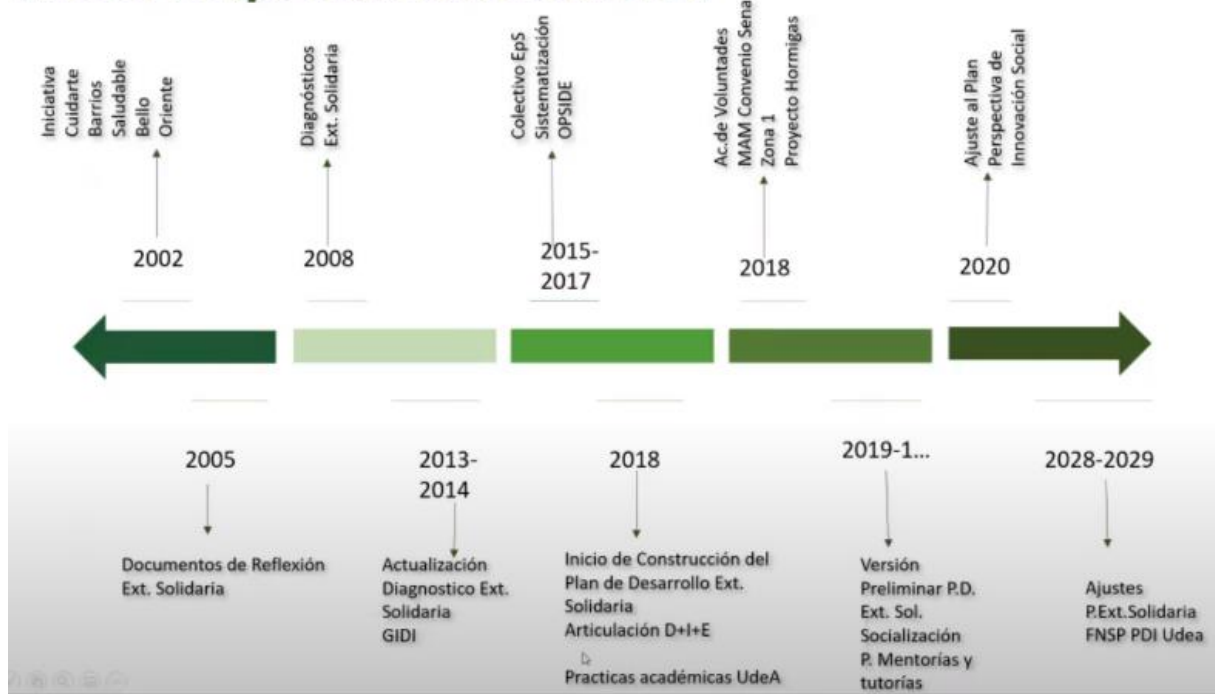
| N | Nombre del Actor   | Fortalezas   | Debilidades  |
|---|--|--|--|
| 1 | <b>Equipo de trabajo Centro de extensión:</b> Laura Cardona, Sandra Jiménez, Juliana Mesa, Camilo Noronha, Marcela Brand, Yuleisy Barrios, María Elena Peña  | Articulación interdisciplinaria<br>Apoyo comunitario e institucional<br><br>Equipo de profesionales y docentes competentes<br><br>Imagen de la FNSP  | No se configura la extensión solidaria como escenario para la articulación de los ejes misionales<br><br>Desinterés docente por la extensión solidaria. Pocos o ningún profesor de planta vinculados a estos procesos<br><br>Inestabilidad laboral del equipo de trabajo |
| 2 | <b>Estudiantes</b> (Semillero de extensión, participación étnico-racial) Susana Llano, Sara Gaviria, Juan Fernando Higuera, Laura Nonoaga, Cindy Valoyes, Sergio Silva, Juan Camilo Caevajal, John Anacona | Credibilidad y confianza en la UdeA y la FNSP a nivel social.<br><br>Potencial para la formación de los estudiantes<br><br>Competencias del equipo del Centro de extensión para enseñar prácticas académicas | Desconocimiento de los procesos de extensión de la facultad.<br><br>Poca vinculación de estudiantes de pregrado en tareas académicas en los proyectos.   |
| 3 | <b>Docentes-extensiónistas:</b> Fernando Peñaranda, Iván Rendón, Margarita Montoya, Sandra Alvarado  | Reconocimiento y legitimidad en el terreno - FNSP y U de A<br><br>Facultad con ULAF para el desarrollo administrativo de la extensión.   | Ausencia de estímulo para extensión (los docentes están más estimulados por la investigación)<br><br>Tensión en el relacionamiento entre ULAF y docentes debido a jerarquías   |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| 4 | <b>Coordinadores de proyectos:</b> Walter Zuluaga, Nancy Gallo, Victor Bula, Julián Vargas, David Hernández, César Zapata                      | Metodologías propias de trabajo puestas a prueba y con potencial para constituirse en activos de conocimiento.<br><br>Reconocimiento de la FNSP a nivel local, nacional e internacional<br><br>Potenciales escenarios de aprendizaje en los proyectos | Acción conjunta con insuficiente planificación<br>Insuficiente evaluación y seguimiento<br><br>Inestabilidad laboral para contratistas<br><br>Débil visibilidad de la apuesta ético-política de los proyectos y la fundamentación teórica y metodológica   |
| 5 | <b>Egresados:</b> Victor Gonzales y Susana Vargas  | La FNSP como líder en el campo de la salud pública del país   | Solidaridad entendida como subsidio  |
| 6 | <b>Directivos FNSP:</b> jefes de departamento de ciencias básicas y específicas, jefe de planeación, jefe ULAF y asistente Cristina Jaramillo. | Trayectoria y Producción de conocimiento<br><br>Capacidades administrativas, técnicas y académicas para acceder a los recursos<br>Momento político para la articulación de la investigación y la extensión  | Limitado involucramiento de docentes con doctorado en la extensión<br>La extensión no genera pautas<br>Desaprovechamiento de escenarios de aprendizaje<br>Sin presupuesto (solidaridad como subsidiariedad)<br>Desconocimiento de procesos administrativos |
| 7 | <b>Docentes orientadores de la escritura:</b> Iván Felipe Muñoz, Gabriel Jaime Otalvaro, Luz Mery Mejía, Marta Gaviria, Zapata                 | Trayectoria de la facultad<br>Apuesta por la salud pública crítica, ética y   | Imaginario de la extensión solidaria debido a las prácticas institucionales y a la polisemia   |

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009

**Linea de tiempo extensión solidaria FNSP**



**3. Acerca de los fundamentos filosóficos y normativos.**

La propuesta de extensión solidaria de la FNSP, **asumirá la equidad y el compromiso social** como principios transversales a todas sus gestiones y actuaciones, en virtud de la justicia social, el respeto e igualdad, basado en las diferencias, capacidades y necesidades del contexto

Se relaciona directamente con los principios de: **responsabilidad social, universalidad, convivencia, extensión, interdisciplinariedad, investigación y docencia, planeación, cooperación interinstitucional, realidad económica y administrativa**, así como con **4 objetivos y 2 temas estratégicos** del plan de desarrollo institucional UdeA 2017-2027

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

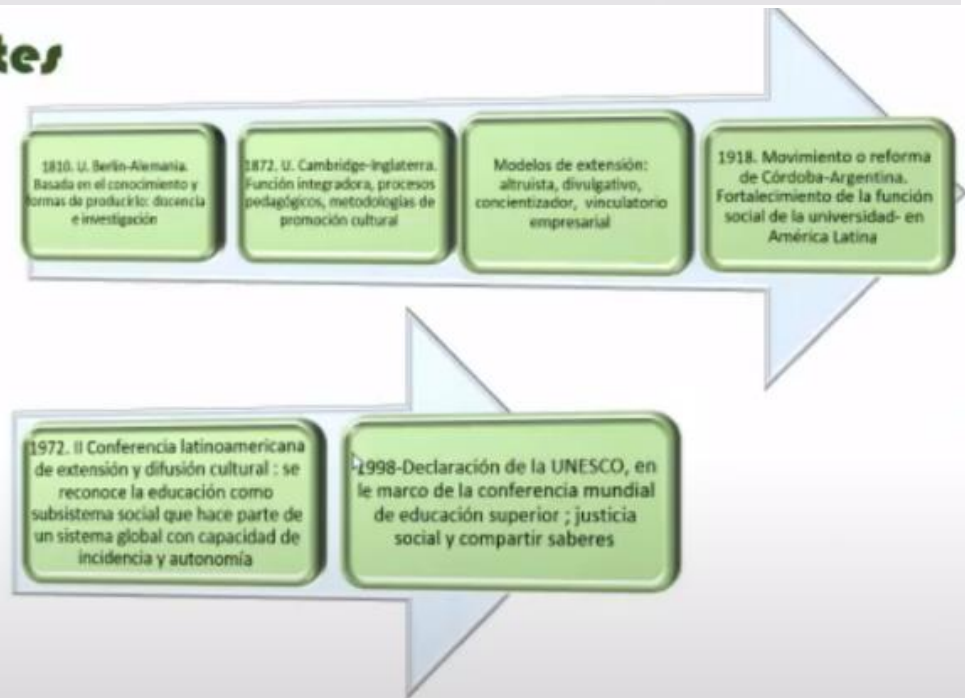
|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

### 3. Acerca de los fundamentos conceptuales...

**Etimologías: extensión, solidaria, social:**

- Extensión” proviene del latín "extinctio, -ōnis", en la real academia española lo definen como "acción y efecto de extinguir o extinguirse", sus componentes léxicos son prefijo "ex" significa "fuera", "tensus" es "tenso, estirado" y el sufijo "ción" quiere decir "acción y efecto ". Es la acción y efecto de extender o extenderse"
- Solidaria: proviene del latín *solidus* que significa solidario
- "Que muestra solidaridad, comunidad, adhesión^"
- Social: "El vocablo social viene del latín "sociālis" que se especifica como "perteneciente o relativo a la sociedad". Se relaciona con la sociedad, y por lo tanto no incumbe al individuo aislado, sino en su relación con otros

### Antecedentes



(Morales, Mira & Arias, 2010.)



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

➤ **Difusionista y transferencista.** predominante en la mayoría de las universidades latinoamericanas.

*Sostiene que prácticamente todas las actividades que la universidad hace en el medio son "extensión". Aquí la precisión conceptual (identidad) de la extensión es mínima o inexistente, y la concepción predominante es la de la extensión como difusión cultural, divulgación científica y/o transferencia tecnológica*

*prima la subordinación de la política extensionista "a las necesidades de los agentes económicamente activos del capital" (en el juego de oferta y demanda que establecen con las universidades como proveedoras de soluciones técnicas o servicios)*

### ➤ **Extensión crítica o extensión popular**

*Retoma y articula elementos de tradición pedagógica del movimiento de la educación popular latinoamericana (en su vertiente freiriana) y de la investigación-acción-participación (en su tradición falsbordiana). Aquí existe una preocupación explícita por la conceptualización de la extensión y su diferenciación de otro tipo de actividades universitarias en el medio. Esta tendencia extensionista ha tenido, en los últimos años, diversas expresiones según diferentes contextos universitarios.*

*Concibe la extensión como un proceso crítico y dialógico para trascender la formación exclusivamente técnica que genera la universidad y alcanzar procesos formativos integrales que generen universitarios solidarios y comprometidos con los procesos sociales y le apuesten a la transformación de realidades.*

*Apuesta ética y política. (Brasil y Uruguay)*

## 3. Acerca de los fundamentos conceptuales en la UdeA...

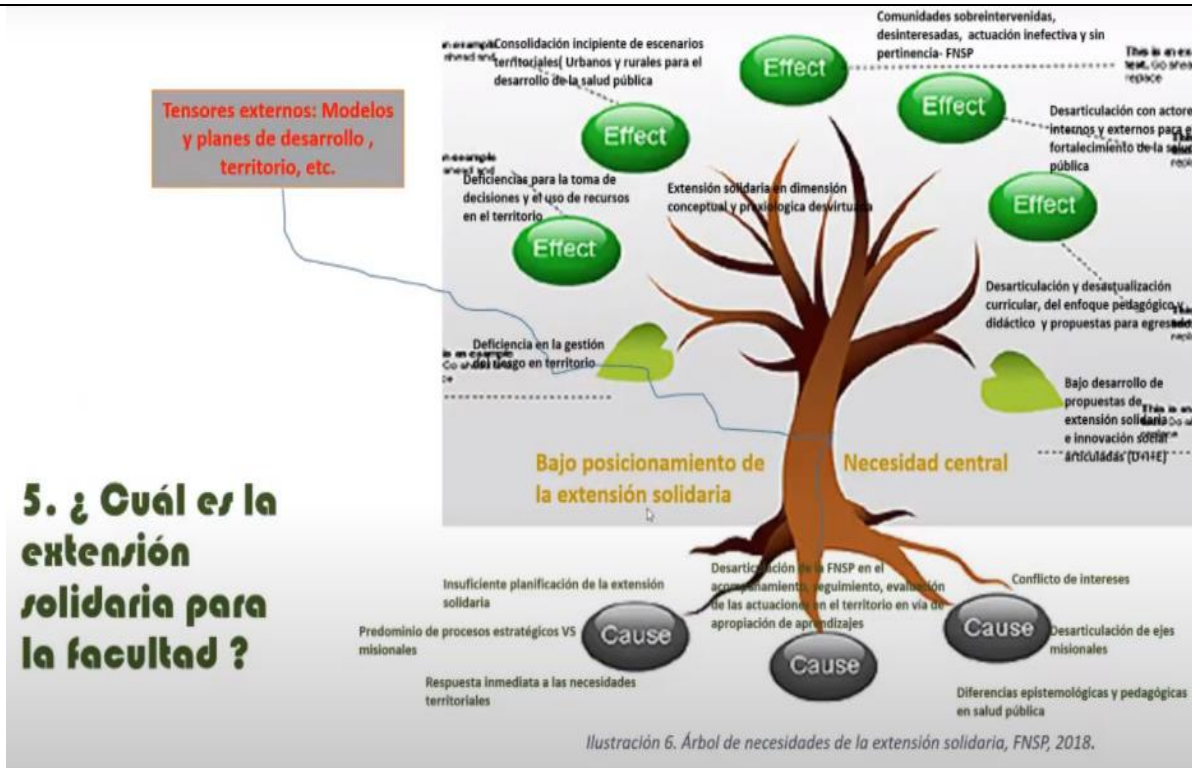
...La Universidad **forma seres humanos** con elementos suficientes para vivir, convivir, **transformarse** y **transformar** positivamente la sociedad que cada generación hereda, logrando así no sólo la supervivencia de aquella sino también su perfeccionamiento

*...La misión universitaria está indisolublemente ligada al destino y proyecto de las sociedades y de su cultura, y que éstas delegan en ella no sólo parte de su patrimonio histórico y cultural y acervo de saberes y conocimientos, sino la responsabilidad de dar valor agregado y hacer devoluciones en un proceso permanente y vigilante de realimentación y retribución mutua.*

(Vicerrectoría de extensión; FNSP, agosto de 2005)

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
 Versión: 01  
 Fecha: 16/03/2009



1. Proyectos comunitarios y paz
2. BUPPE
3. Acompañamiento a Bienestar estudiantil
4. Acompañamiento al Proyecto de mentorías y tutorías de la Vicedecanatura
5. Observatorio Estudiantil experimental piloto para la gestión y praxis del conocimiento en salud pública
6. Cátedra referentes en salud pública, complemento al foro de pensamiento en salud pública FNSP.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

|          |             |
|----------|-------------|
| Código:  | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01          |
| Fecha:   | 16/03/2009  |

## 5. ¿Cuál es la extensión solidaria para la facultad ?

7. Practicas académicas UdeA –FNSP

8. Voluntariado salubrista FNSP-UdeA( Proyecto hormigas). En progreso.

9. Acompañamiento a la articulación D++E

10. Colectivo de Educación para la Salud: vinculación de docentes, coord. de proyectos y lideres comunitarios

11. OPSIDE

12. GIDI

13. Semillero de extensión

14. Aportes para la agenda y acompañamiento a semilleros de investigación de la FNSP y tutoría SISAFRO

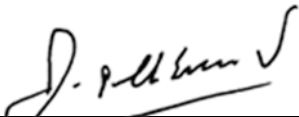
**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado y felicita por el trabajo realizado. Así mismo, considera que debe ser socializado ante los integrantes del nuevo equipo directivo 2020-2023.

### 9. Finalización Reunión


05:00 p.m. 27 de agosto de 2020.

### 10. Reuniones próximas a cumplir

| No. | Actividades       | Fecha                 |
|-----|-------------------|-----------------------|
| 1.  | Reunión ordinaria | Septiembre 10 de 2020 |



**JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO**  
**Firma Presidente del Consejo**



**YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO**  
**Firma Secretaria del Consejo**